

**COMUNICACION B.C.R.A. "A" 6.861**

**Buenos Aires, 10 de enero de 2020**

**Fuente: página web B.C.R.A.**

**Vigencia: 10/1/20**

**Circ. REMON 1-991. Operaciones de pases con Fondos Comunes de Inversión. Se deja sin efecto la operatoria de pases pasivos a partir del 3/2/20. Com. B.C.R.A. "A" 6.860. Fe de erratas.**

A las Entidades Financieras:

Se comunica a las entidades financieras que se reemplaza el texto de la Com. B.C.R.A. "A" 6.860 por el siguiente:

"Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Banco Central de la República Argentina ha dispuesto con vigencia a partir del 3/2/20 dejar sin efecto la operatoria de pases pasivos con los Fondos Comunes de Inversión.

Asimismo, a partir del día de la fecha y hasta el 17/1/20 se establece para la operatoria de pases a un día con los Fondos Comunes de Inversión una tasa equivalente al sesenta por ciento (60%) de la tasa de pases a un día con entidades financieras. Se fija la tasa en el cuarenta por ciento (40%) de la tasa de pases a un día con entidades financieras para las operaciones concertadas entre el 20 y el 24/1/20 y se establece dicho porcentaje en el veinte por ciento (20%) para las operaciones que se concierten entre el 27/1/20 y el 31/1/20".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alejandra I. Sanguinetti,  
gerente de operaciones  
con Títulos y Divisas

Luis D. Briones Rouco,  
gerente principal de Control y  
Liquidación de Operaciones